

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, septiembre 28 de 2021.

EXPEDIENTE: 2020-0210

PROCESO: SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: MONICA RAQUEL BELLO HERNANDEZ Y OTROS

CAUSANTE: LUIS ALBERTO BELLO VEGA

Señora Juez doy cuenta a usted que el presente asunto se encuentra para dar traslado del trabajo de partición presentado. Al despacho para su conocimiento.

PAOLA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR,  
septiembre 28 de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 509 del CGP, se procederá a dar traslado al trabajo de partición presentado, en consideración a lo cual el Despacho,

**RESUELVE:**

**CUESTION UNICA:** Del traslado de partición presentado córrase traslado a las partes por el termino de cinco (05) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

La Juez,



**MABEL VERBEL VERGARA**

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 43 de fecha 12 de octubre de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta  
Secretaria.